ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. MC-SECGEN-PES-001-2023.

Entre las partes: el **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, con NIT. 890.480.184-4, representado legalmente para efectos de suscribir la presente acta de liquidación por el Doctor **CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.009.318 de Cartagena, en virtud de la delegación contractual realizada por el Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena, mediante Decreto No.1439 del 4 de octubre de 2022 y nombrado mediante Decreto 1021 de fecha 13 de julio de 2022 y posesionado mediante Acta No.107 de fecha 7 de julio de 2022 debidamente facultado para suscribir Convenios y contratos en observancia de sus facultades legales y constitucionales y las normas jurídicas vigentes, y quien en adelante se denominará **"EL DISTRITO"**, y por la otra, **ARMANDO MONTERROZA RUIZ**, Persona natural, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.047.420.325 y en calidad de supervisora del contrato N° MC-SECGEN-PES-001-2023 la **Asesora de Despacho Código 105 Grado 59**, **DELLY DE LA ROSA TOVAR** se reunieron para de conformidad con el alcance del objeto y el balance de ejecución, determinar la liquidación de la ejecución del presente Contrato, concluyendo lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

No. CONTRATO	MC-SECGEN-PES-001-2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIONES, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR LA GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL, PEDRO ROMERO.
CONTRATISTA	ARMANDO MONTERROZA RUIZ.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($93.431.000) MCTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7 de Junio de 2023.
FECHA DE INICIO	14 de Junio de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Agosto de 2023.
MODIFICATORIO No 001	22 de Agosto de 2023
RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL.	26 de Agosto de 2023.

2. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCÍÓN

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 50 del 15 de Febrero de 2023
Registro Presupuestal	No. 650 del 13 de Junio de 2023

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

VALOR APORTES DEL DISTRITO	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($93.431.000) MCTE.

Forma de Pago	El Distrito de Cartagena, realizará los pagos de manera periódica de conformidad con las ACTAS PARCIALES DE RECIBO aprobadas por el supervisor del contrato donde consten las cantidades suministradas de los servicios contratados, los cuales se encuentran descritos en la ficha técnica y oferta económica, y se entregarán conforme a los requerimientos realizados por el Plan de Emergencia Social Pedro Romero al operador. En cada pago el contratista deberá aportar la planilla de pago de aportes a seguridad social que certifique que se encuentra al día en los aportes al Sistema Integral Seguridad Social, el desembolso se realizará una vez se registre todos los requisitos exigidos para que el cajero pagador diligencie el desembolso. El Distrito no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignará los respectivos pagos. El CONTRATISTA deberá indicar el régimen tributario que lo regule. Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o los documentos soporte serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a La Dirección. Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a los recursos disponibles en Tesorería (…)”

1. RELACIÓN DE LA INVERSIÓN BALANCE EL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	FECHA CONFIRMACIÓN DE PAGO	VALOR PAGADO	VALOR POR CANCELAR
1er PAGO PARCIAL (29%)	12-09-2023	$27.415.000,00	N/A
2do PAGO FINAL (71%)	11-10-2023	$66.016.000,00	N/A
TOTAL DESEMBOLSOS	$93.431.000,00		

2. RESUMEN EJECUCIÓN Y PAGOS

DESCRIPCIÓN	VALOR INVERSION	DESCUENTO RETENCIONES PRACTICADAS	VALOR POR CANCELAR	VALOR EJECUTADO
PAGOS (DOS PAGOS) TOTALES	$93.431.000,00	$13.380.253,51	$0,00	$93.431.000,00

NOTA: Que de conformidad con el balance financiero y contable realizado por el Plan de Emergencia Social Pedro Romero, en virtud de la supervisión del contrato, se puso de manifiesto que no existe saldo a favor del contratista pues el valor causado se canceló en su totalidad.

3. INFORMES DE EJECUCIÓN

ACTA DE INICIO	INFORMES DE SEGUIMIENTO CONTRATISTA	PÓLIZAS
14 de Junio de 2023	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 001 FECHA: 4 DE JULIO AL 31 DE JULIO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL No. 002 FECHA: 1 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO DE 2023	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO** **No.** 14-46-101095155 Anexo 2 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de expedición: 07/06/2023 **CUMPLIMIENTO (10%)** Vr asegurado: $9,343,100.00 – Vigencia desde: 07/06/2023 hasta 07/02/2024 **CALIDAD DEL SERVICIO (10%)** Vr asegurado: $9,343,100.00 Vigencia desde: 07/06/2023 hasta 07/02/2024. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓNES LABORALES (5%)** Vr asegurado: $4,671,550.00 Vigencia desde: 07/06/2023 hasta 16/09/2026 En anexo 2 de la póliza de cumplimiento N° 14-46-101095155 se amplía la vigencia de las mismas de conformidad con la fecha de inicio para la ejecución del presente contrato esto a fecha 14 de Junio de 2023.

4. INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA DE INFORME	CONCLUSIONES DE INFORME
31 DE JULIO DE 2023.	ACTA PARCIAL DE RECIBO N°001
26 DE AGOSTOO DE 2023	ACTA PARACIAL DE RECIBO N° 002

5. FUNDAMENTO DE LA TERMINACIÓN

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO
2. CUMPLIMIENTO DEL PLAZO ACORDADO
3. VIGENCIA DE LAS POLIZAS
4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
5. INFORMES DE SUPERVISIÓN

6. CONSTANCIAS

Se deja plena constancia de los siguientes puntos:

1. Que el Distrito de Cartagena de Indias, para ejecutar el objeto contractual suscribió **CONTRATO No. MC-SECGEN-PES-001-2023** con **ARMANDO MONTERROZA RUIZ.**
2. Que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores por concepto de servicios y/o bienes recibidos según **CONTRATO No. MC-SECGEN-PES-001-2023**, con modificatorio No. 001, por medio de los cuales se modifica la forma de pago, sin más modificaciones, reajustes, revisiones y demás aspectos inherentes a la naturaleza y alcance del objeto del Contrato.
3. Que las actividades contratadas fueron ejecutadas en totalidad de conformidad con el objeto y alcance del contrato, en cumplimiento de los lineamientos técnicos contenidos en el Convenio y los Estudios previos, como consta en Informes de ejecución y supervisión publicados en el sitio del contrato electrónico en la plataforma SECOP II.
4. Que el señor **ARMANDO MONTERROZA RUIZ**, presentó Certificación de Cumplimiento de encontrarse al día con el pago de la Seguridad Social y los aportes parafiscales.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de liquidación final por lo que en ella intervinieron, a los Siete (7) días del mes de Noviembre de 2023.

CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA
Secretario General
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

ARMANDO MONTERROZA RUIZ
C.C. N° 1.047.420.325

DELLY DE LA ROSA TOVAR.
Asesora de Despacho Código 105 Grado 59
SUPERVISORA

Proyección jurídica / Daniela González Caly – Asesora Jurídica externa-PES-PR
Proyección financiera / Juan Carlos del Toro – Financiero – PES-PR

Revisó: Michelle Delgado - Asesora jurídica SECGEN

Vobo: Carlos de la Hoz - SECGEN